

ACUERDO NÚMERO 041 DEL 31 AGOSTO DE 2012

Por el cual se crean cargos en la planta de personal administrativa de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD -

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por: la Ley 396 de 1997 de Unidad Universitaria del Sur de Bogotá, en Universidad Nacional Abierta y a Distancia, y por el Decreto No.2770 de 2006 en ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial en los términos de la Ley 30 de 1992, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera; patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, conservando la misma denominación.

Que la ley 30 de 1992, en el artículo 28, reconoce a las universidades el derecho de darse y modificar sus estatutos, adoptar sus correspondientes regímenes, establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

Que la ley 30 de 1992 en su artículo 65 establece, dentro de las funciones del Consejo Superior Universitario, la de expedir o modificar los estatutos y reglamentos de la institución.

Que el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 015 de 2012, en el literal b) del artículo 12, capítulo II, establece como función del Consejo Superior Universitario, aprobar, a propuesta del Rector, la planta de personal académico y administrativo, así como crear, suprimir o modificar cargos de acuerdo con las normas que rigen la materia.

Que mediante acuerdo No. 037 del 27 de julio de 2012 el Consejo Superior Universitario aprobó el nuevo Estatuto Organizacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – Unad.

Que la Rectoría de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – presentó a consideración del Consejo Superior Universitario la propuesta de crear nuevos cargos para la planta de personal administrativo, bajo los criterios de renovación, adaptación y adecuación, y enmarcada dentro de los principios de adecuación a la estructura organizacional, tal y como se evidencia en el estudio técnico del fortalecimiento institucional que soporta y forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO NÚMERO 041 DEL 31 AGOSTO DE 2012

Por el cual se crean cargos en la planta de personal administrativa de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD -

Que en sesión del 31 de Agosto de 2012 el Consejo Superior estudió la propuesta de la creación de 2 cargos de Gerente código 0015 Grado 18 en la planta de personal administrativo

Que en merito de lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Acoger la propuesta Rectoral para fortalecer la gestión universitaria en aras de consolidar la estructura organizacional y en virtud de la existencia de recursos financieros que garantizan la capacidad de financiación y pago de estos nuevos cargos.

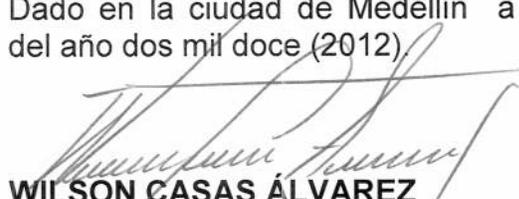
ARTICULO SEGUNDO. Créanse los siguientes nuevos cargos de la planta de personal de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –Unad- de acuerdo con la taxonomía de empleos vigente:

No. de Cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
2 (Dos)	Gerente	0015	18

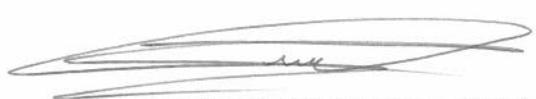
ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Medellín a los veintisiete (27) días del mes de Agosto del año dos mil doce (2012)



WILSON CASAS ÁLVAREZ
Presidente



LEONARDO SANCHEZ TORRES
Secretario General